LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE OMAR VARON CORREA Y OTROS contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-0430

IBAGUE 3 DE MAYO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NUMERAL SEGUNDO Y 16 DE MARZO DE 2018 PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE ENTIDAD DEMANDADA	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) DIA DE SALARIO MINIMO LEGAL DIARIO VIGENTE
SEGUNDA INSTANCIA: DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2015-0430
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	OMAR VARON CORREA Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 225, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ